"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Puno, 18 de junio del 2018

OFICIO N° 0161 -2018-GR/DREP/UGELP/AADM/REM.

Señores
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL PUNO.

PRESENTE.-

Asunto: Comunica descuento por paralización de labores en II.EE.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 107-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
D.S. N° 304-2012-EF
D.S. N° 017-2007-ED
D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944 LRM
LEY N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, para comunicarles que en cumplimiento a los documentos legales de la referencia, se les pone de conocimiento lo siguiente: "***El pago de remuneraciones sólo corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado estando prohibido el pago de remuneraciones por días no laborados, salvo disposición de Ley expresa en caso contrario o por aplicación de licencia con goce de haber de acuerdo a la normatividad vigente, en el marco de la Ley N° 28411"***; por lo que:

1. Es responsabilidad de los Directores de las Instituciones Educativas remitir el reporte de los profesores y auxiliares de educación que incurran en abandono de cargo a partir del 18 de junio de 2018, así como de los días que inasistan injustificadamente a su centro laboral.
2. La Oficina de Personal recibirá el reporte de las inasistencias para la respectiva consolidación quien a su vez remitirá a la Oficina de Remuneraciones para el procedimiento legal sobre ejecución de descuentos, bajo responsabilidad funcional.

Respecto a la huelga a partir del 18 de junio de 2018, los Directores de las Instituciones Educativas deben hacer llegar el reporte de los profesores y auxiliares de educación que incurran en abandono de cargo a partir de la referida fecha bajo responsabilidad funcional.

- **Adjunto copia del OFICIO MULTIPLE N° 107-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.**

En espera de su atención oportuna, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - Unidad de Gestión Educativa Local - PERSONAL JEFATURA

Prof. T. Elena Zapana Pineda
ESPECIALISTA EN PERSONAL
UGEL - PUNO

DGCM/DUGELP
MRPQ/JAADMI
CGA/REM.Y PEN.
DIRECTORES DE II.EE.
cc.arch.-